

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1157 EXEL FIL, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, cuyo valor quedó fijado en la cantidad de 357,15 euros por acción. Reducción esta última efectuada con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad y de amortizar una acción adquirida por la propia sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 60,10 euros por acción, reducción que deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 999.662,85 euros, representado por 2.799 acciones, de 357,15 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cervera, 23 de diciembre de 2011.- Josep Marsans Prat, Administrador Solidario.

ID: A120003744-1